REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

RESOLUCION N°: 1148/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA (CO) N° 28/2022 REMODELACION Y AMPLIACION USF DE LA COMPAÑÍA MALVINAS DEL DISTRITO DE YUTY, ID N° 418945".-"

Caazapá, 31 de Octubre de 2.022.-

VISTO: La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Ley 3439/07 Que modifica la Ley 2051/03; el Dictamen y Recomendación del Comité de Evaluación de ofertas en el cual presenta el resultado del análisis de las ofertas del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (CO) N° 28/2022 REMODELACION Y AMPLIACION USF DE LA COMPAÑÍA MALVINAS DEL DISTRITO DE YUTY, ID N° 418945".-**

CONSIDERANDO: Que el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá tiene la necesidad de llevar a cabo proyectos en beneficio de la población en general en forma organizada y legal.----------

Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para llevar a cabo la contratación.----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ:

RESUELVE:

ART. 1°.- APROBAR el **INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN** del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (CO) N° 28/2022 REMODELACION Y AMPLIACION USF DE LA COMPAÑÍA MALVINAS DEL DISTRITO DE YUTY, ID N° 418945".-**

ART. 2°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (CO) N° 28/2022 REMODELACION Y AMPLIACION USF DE LA COMPAÑÍA MALVINAS DEL DISTRITO DE YUTY, ID N° 418945".-", *a la siguiente firma:*

OFERENTE ADJUDICADO	TOTAL ADJUDICADO
AJB CONSULTORA RUC Nº 6889642-5	538.358.200

Guaraníes Quinientos Treinta y Ocho Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos.

ART. 3°. -REMITIR las documentaciones pertinentes a los oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ART. 4°. -Anótese, regístrese, notifíquese. -

Ante mí:

Abg. Carlos Miguel Dávalos González
SECRETARIO GENERAL

Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón
GOBERNADOR VI DPTO. DE CAAZAPÁ